

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MODIFICACION
Expediente P.A.S: 2021-0-159

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LACTANCIA MATERNA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **24 meses** prorrogables y un importe total de **45.539,56 €**.

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de **modificación en mayor importe** del contrato suscrito con la empresa: **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L. N.I.F. B63682850**, para atender el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LACTANCIA MATERNA**, en los siguientes términos:

ADJUDICACION				MODIFICACION 20 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE ADJUDICADO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE MODIF.	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L.	37.636,00	7.903,56	45.539,56	7.527,20	1.580,71	9.107,91	45.163,20	9.484,27	54.647,47
TOTAL	37.636,00	7.903,56	45.539,56	7.527,20	1.580,71	9.107,91	45.163,20	9.484,27	54.647,47

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad **de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (54.647,47 Euros)**- (B.I.: 45.163,20 Euros; IVA: 9.484,27 Euros.-), resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de **9.107,91 Euros** (B.I.: 7.527,20 €; IVA: 1.580,71 €)

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

P/Ausencia EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: PASCUAL SANTOS JULIO
Fecha: 2023.08.01 16:00

Fdo.: Julio Pascual Santos